



CONVOCATORIA DE ACCION FORMATIVA INCLUIDA EN EL PLAN DE FORMACION PARA EL EMPLEO 2024

DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN PARA JURISTAS EN MATERIA DE EXTRANJERÍA, INMIGRACIÓN Y ASILO

OBJETIVOS DEL CURSO: Dotar al Cuerpo Superior de Técnicos, especialidad Juristas, de los conocimientos adecuados para la gestión penitenciaria en materia de extranjería, y así abordar eficazmente las situaciones derivadas de dicha condición en la población reclusa, con especial referencia a la situación de asilo, teniendo en cuenta el índice significativo de población extranjera existente en nuestros Centros Penitenciarios.

CONTENIDO: Normativa administrativa penitenciaria en gestión de extranjería. Situaciones administrativas y régimen sancionador de los ciudadanos extranjeros en España. Análisis y recomendaciones desde el Defensor del Pueblo y buenas prácticas en intervención del/la Jurista en materia de extranjería. Protección de datos y recomendaciones de Europrix en relación a la Extranjería.

FECHAS: Se celebrará en modalidad teleformación del **03 al 06 de junio de 2024**. El curso comporta una carga lectiva de **25 horas**, en horario de mañana de lunes a jueves y el miércoles también en horario de tarde.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: El número de plazas convocadas es de 25 **alumnos/as** de los Establecimientos Penitenciarios de la Secretaría General.

PERSONAL DESTINATARIO: Profesionales del Cuerpo Superior de Técnicos, especialidad Juristas, que desempeñen sus funciones prioritariamente con población penitenciaria extranjera y no hayan recibido formación previa en la materia.

CRITERIO DE SELECCION: Se seleccionará a los/as profesionales que hayan priorizado las Direcciones de los distintos centros convocados.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales requeridos sólo se utilizarán a efectos de esta formación.

SOLICITUDES: Las personas interesadas en participar en esta acción formativa deben cumplimentar y remitir la instancia adjunta hasta el **día 30 de Abril de 2024** y dirigirla a la Dirección del Centro, quien priorizará al personal solicitante de la misma, atendiendo a la relevancia de la asistencia al curso para la transferencia de conocimientos y habilidades en el desempeño del puesto vinculado directamente con el objeto del curso.

Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, siempre que cumplan los criterios de selección de las personas destinatarias, a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia

CORREO ELECTRONICO

cep@dgp.mir.es

C/ALCALA 38-40
28014 MADRID
TEL: 916703785
FAX: 916703589

FIRMADO

JOAQUIN EUGENIO ARRIBAS LOPEZ - 2024-04-09 13:49:28 CEST, cargo=Subdirector General de Recursos Humanos
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_HL2JPGZQYI2HYNPCP9GJTXQNNW79 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

REMISIÓN DE SOLICITUDES: La propuesta priorizada de asistentes se enviará por correo electrónico el **02 de Mayo de 2024**, al buzón del Área de Formación (**cep@dgip.mir.es**), con las palabras “Actualización para juristas en materia de extranjería” en el apartado Asunto, con identificación del centro y notificación del envío a través de Geiser.

A este escrito se acompañará como archivo adjunto, la hoja de Excel que será remitida a todos los establecimientos penitenciarios junto a esta convocatoria, en la que se cumplimentará, en ese mismo formato, los datos requeridos de las personas propuestas.

CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN FORMATIVA: El curso **se realizará en su totalidad en la modalidad de teleformación, a través de videoconferencias con emisión en directo**. Tiene una carga lectiva de 25 horas y se celebrará en horario de mañanas y dos horas de tarde. Se impartirá a través de la plataforma “Lifesize”, facilitándose al alumnado seleccionado un enlace a la Sala donde se realizará la clase, a la dirección de correo electrónico que se especifique en la remisión de participantes.

La acción formativa se desarrollará mediante asistencia presencial por vía telemática, preferentemente desde el ordenador de su puesto de trabajo; por tanto, las personas que sean seleccionadas para realizar esta acción formativa, acudirán a su puesto de trabajo durante el tiempo que realicen dicho curso.

REQUISITOS TÉCNICOS. Para el seguimiento del contenido del curso es necesario disponer de:

- Acceso a la recepción de correo electrónico externo.
- Conexión y acceso a internet.
- Navegador actualizado (Chrome o Mozilla).
- Adobe Reader.
- Auriculares con micrófono incorporado.
- Cámara web (optativa).

La plataforma de Lifesize es independiente de los componentes hardware que tenga un determinado equipo. Si el usuario/a dispone de cámara, podrá activar su imagen; si dispone de altavoces, podrá escuchar y si tiene micro, podrá hablar en las reuniones. Si teniendo estos componentes no pudiera realizar alguna de esas tareas, se trataría de un problema de configuración de cada equipo particular y que, en su caso, podrá resolver el/la Monitor/a informático del establecimiento.

Matizaciones técnicas de Lifesize. Se cliquea en el enlace, uniéndose a la reunión una vez se añade el nombre de cada alumno/a. *Muy importante:* Al cliquear en el enlace (si es la primera vez que se entra en el Lifesize), Google Chrome preguntará si autoriza al sitio web a que utilice cámara y micrófono. Una vez emerge una ventana con esta pregunta, hay que aceptar para que la cámara y micrófono funcionen.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA: Una vez seleccionado el alumnado, aquellos/as que participen con regularidad y seguimiento el curso, les será expedido el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10% de las horas programadas, cualquiera que fuera la causa, dará lugar a la no expedición del certificado.

INDEMNIZACIÓN: La realización de este curso no conlleva indemnización por razón de servicio con arreglo a lo dispuesto en el RD. 462/2002, de 24 de Mayo.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de Abril de 2024

P.D (Orden INT/985/2005)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

UNIDAD DE DESTINO	
-------------------	--

PUESTO DE TRABAJO		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (imprescindible que sea legible)	
--	--

TELÉFONO DE CONTACTO	
----------------------	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	ACTUALIZACIÓN PARA JURISTAS EN MATERIA DE EXTRANJERÍA, INMIGRACIÓN Y ASILO
	FECHA	03 a 06 de junio de 2024

En , a de de 2024

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:
-Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
-Finalidad: Realización acción formativa con empresa externa
-Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016//679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).
-Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición y portabilidad
La información detallada sobre protección de datos de carácter personal y el ejercicio de sus derechos puede consultarse en:
<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

FIRMADO

JOAQUIN EUGENIO ARRIBAS LOPEZ - 2024-04-09 13:49:28 CEST, cargo=Subdirector General de Recursos Humanos
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_HL2JPGZQYI2HYNPCP9GJTXQNNW79 en <https://www.pap.ha.gob.pa/verificacion>

MINISTERIO DEL
INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
RENTAS